

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 27-2024-2028

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 27-2024-2028, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 04 de abril del dos mil veinticinco, a las dieciséis horas y doce minutos de la tarde (04:12 p.m.). Ocuparon Curul los regidores: --

Jorge Li Wong Presidente Municipal -----

Fabiola Solís Pérez Vicepresidente Municipal -----

Donald Cortés Porras -----

Gretel Vanessa Masis Arias. -----

Juan Carlos Anchía Angulo -----

REGIDORES SUPLENTES -----

Adrián Pérez Retana -----

Elmer Uva Beita -----

Miriam Quesada Fernández. -----

Delky Maroto Chavarría -----

Michael Arturo Valverde Fonseca -----

SINDICOS PROPIETARIOS -----

Jorge Enrique Cerdas Pérez -----

Ana Ortiz Esquivel -----

Raquel Acuña Flores/Cc: Raquel Acuña Morales -----

Enoquer Alvarado Uva/ CC: Enock Alvarado Uva -----

SINDICOS SUPLENTES -----

Walter Diaz Matarrita -----

Alcalde: Lic. Mainor Anchía Angulo -----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. -----

AUSENTES: Esther Vindas Aguilar/Cc: Esther Vindas Aguilar (síndica propietaria), Maria Cristina Garro Salazar (síndica propietaria), Silvia Elena Herrera Dinarte (síndica suplente), Douglas Gerardo Cerdas Chavarría (síndico suplente), Douglas Adrián Quesada Meza (síndico suplente), Uber Murillo Palma/CC: Huberth Murillo Palma (Síndica Suplente), Kattia Badilla Carvajal (síndica suplente). -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTICULO II. ORACIÓN. -----

ARTICULO III. INFORME FINAL CC DR DE OSA. -----

ARTICULO IV. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, somete a votación el orden del día y se aprueba de manera unánime. -----

ARTICULO II. ORACIÓN. -----

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, solicita a la regidora suplente, Miriam Quesada Fernández que realice la oración. -----

Constancia del secretario Allan Herrera Jiménez: -----

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, solicita se altere el orden del día para incluir en la agenda el Artículo de Acuerdos de los Regidores. Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----

ARTICULO III. INFORME FINAL CC DR DE OSA. -----

Señor Jorge Li Wong Presidente Municipal de Osa-----

Tiene la palabra el compañero Juan Carlos Anchía.-----

Señor Juan Carlos Anchía Angulo, Regidor propietario municipal de Osa.-----

Muchas Gracias Señor Presidente, muy buenas tardes a todos y a todas, bueno yo a recomendación es debido que la comisión fue ayer y solo estuvimos tres de las cinco personas que se dé un receso para que los demás compañeros puedan conocer el informe de la comisión y puedan tener un criterio a la hora de emitir la votación, lo otro es que hay que recordar que tanto el informe de comisión como los demás documentos, aún se mantienen confidenciales, porque hasta que finalice el proceso total ya esté en firme, por lo tanto no se podría leer puntualmente los acuerdos, verdad, muchas Gracias.-----

Señor Jorge Li Wong Presidente Municipal de Osa-----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 Estamos de acuerdo compañero Juan Carlos, vamos a invitar a los compañeros Adrián Pérez
2 y Vanessa masis, para que se informe del documento final del Comité Cantonal de Deporte y
3 Recreación de Osa, por lo cual vamos a tomar un receso de 20 minutos. -----
4 Señor Jorge Li Wong Presidente Municipal de Osa. -----
5 Continuamos compañeros, tiene la palabra el compañero Donald Cortés. -----
6 **Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez:** -----
7 El regidor propietario, Donald Cortés Porras, se inhibe de participar en el siguiente artículo de
8 la sesión municipal, por lo que solicita retirarse de la sala mientras se ve el trámite. El señor
9 presidente municipal Jorge Li Wong, procede a llamar al regidor suplente Adrián Pérez Retana
10 y lo nombra en propiedad. -----
11 El secretario del Concejo, Allan Herrera Jiménez: -----
12 Bueno, buenas tardes, sean todos los presentes, regidores, síndicos, público que nos visita,
13 Carlitos y los que nos siguen en la red social Facebook. Como se indicó al inicio de la sesión,
14 se va a recibir, a través de este documento que ustedes ya lo conocen los acuerdos de la
15 Comisión Permanente ordinaria de asuntos jurídicos verdad, donde se está emitiendo el acto
16 final del procedimiento ordinario y disciplinario que se tramita bajo el expediente 01-2024. ----
17 Señor Jorge Li Wong Presidente Municipal de Osa. -----
18 Compañeros vamos a votar el informe final. Lo que estemos de acuerdo en informe final del
19 comité cantón. -----
20 **Constancia del secretario Allan herrera Jiménez:** -----
21 Se somete a votación y se obtienen tres votos positivos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola
22 Solís Pérez y Juan Carlos Anchía Angulo. Los regidores Vanessa Masis Arias y Adrián Pérez
23 Retana, votan negativamente. -----
24 Señor Jorge Li Wong Presidente Municipal de Osa-----
25 Tiene la palabra la compañera Vanessa Masis. -----
26 Señora Vanessa Masis Arias, regidora propietaria municipal de Osa. -----
27 Muy buenas tardes, compañeros presentes a los que nos siguen en redes sociales y al público
28 presente, yo en primera votación voy a salvar mi voto, ya que, en esta comisión, que se dio el
29 día de ayer yo no estuve presente. -----
30 Señor Jorge Li Wong Presidente Municipal de Osa-----
31 Tiene la palabra don Adrián Pérez regidor suplente.-----
32 Señor Adrián Pérez Retan regidor suplente.-----
33 Gracias señor presidente, buenas ardes para todos, igual que la compañera Vanessa al no
34 estar presente en el día de ayer en esta comisión , también me abstengo a votar. -----
35 Señor Jorge Li Wong presidente Municipal de Osa-----
36 Compañeros, pero estamos de acuerdo en que el informe final si no estuvieron ustedes ayer
37 presentes en comisión, pero en el informe de comisión si, si conocen, siempre lo van a votar
38 negativo.-----
39 Señora Vanessa Masis Arias, regidora propietaria municipal de Osa.-----
40 Correcto compañero, porque un informe de comisión se dicta después de una comisión de
41 jurídicos, donde firmas las personas que estuvieron presentes, de ahí se dicta el informe de
42 comisión, en el cual no estuvo presentes, gracias.-----
43 Señor Jorge Li Wong Presidente Municipal de Osa-----
44 Don Adrián?.-----
45 Señor Adrián Pérez Retana regidor suplente.-----
46 De igual manera, no estuve presente, entonces no tengo el debido conocimiento de lo que se
47 está tomando en cuenta. -----
48 Señor Jorge Li Wong presidente Municipal de Osa. -----
49 Entonces tres positivos y dos negativos, señor secretario adelante. -----
50 Señor Allan Herrera Jimenez secretario del concejo municipal de Osa. -----
51 Lo que emite el acto final del procedimiento ordinario disciplinario que se tramita bajo el
52 expediente 01-2024, eso es aparte o ¿cómo es?.-----
53 Señor Jorge Li Wong presidente Municipal de Osa-----
54 Adelante compañero Juan Carlos.-----
55 Señor Juan Carlos Anchia Angulo, Regidor propietario municipal de Osa. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Con el informe de comisión viene el acto final, sin embargo, en la moción que no se si la vamos a ver al final es donde se tiene que aceptar o no aceptar el acto final y aceptar o no aceptar el otro acuerdo lo que indica el informe de Comisión.

Una vez leído el Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal Acuerda Aprobar por mayoría simple. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez y Juan Carlos Anchía Angulo. Los regidores propietarios Vanessa Masis Arias y Adrián Pérez Retana, votan negativo el informe de Comisión y sus justificaciones constan en actas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Señor Jorge Li Wong presidente Municipal de Osa

Continuamos con el artículo de correspondencia, puede volver señor Donald Cortés.

ARTICULO IV. CORRESPONDENCIA.

Punto 1. Se recibe oficio AM-349-2025-2028, de fecha 25 de marzo de 2025, recibido el 26 de marzo de 2025, en la secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice:

Honorable Órgano Colegiado.

Reciba un cordial y atento saludo de parte de esta Alcaldía Municipal.

Esta Alcaldía Municipal, procede a comunicar lo siguiente:

1. Existe la Ley 4919, denominada “Autorización a la Municipalidad del Cantón de Osa, para que otorgue títulos de propiedad a aquellas personas que estén ejerciendo el derecho de posesión sobre un lote de terreno del cuadrante de la población de Puerto Cortés perteneciente a la finca Municipal matricula de folio real 7883-000”.

2. Entre los requisitos legales que debe cumplirse para poder titular una propiedad por el procedimiento de la Ley 4919 se detallan a continuación:

- a) Solicitud expresa por parte del solicitante y aportar en dicha solicitud la cédula de identidad (o sea del poseedor del bien).
- b) Declaraciones jurada o documentos que demuestren la posesión por más de diez años del solicitante. Aportar testigos con sus respectivas cedulas de identidad.
- c) Certificación del plano catastrado.
- d) Avalúo administrativo de la propiedad a titular.

Cabe indicar que dichos requisitos constan en el expediente administrativo SVA-001-2024.

3. La señora Administrada Lorena Imelda Morales Cedeño, portadora de la cédula de identidad 6-0084-0176, presenta solicitud de titulación de terreno Municipal mediante Ley 4919.

4. La Administración activa conformó expediente administrativo SVA-001-2024, a nombre de la solicitante señora Lorena Imelda Morales Cedeño, mediante el cual, se recopila toda la información correspondiente y requerida por Ley 4919. (se remite al Concejo Municipal).

5. Dentro del expediente administrativo de marras, se encuentra la solicitud de estudio técnico por parte de esta administración, SVA-006-2025-2028, ante el Departamento, de Desarrollo Urbano y Servicios, para que nos indique, si el plano catastrado P-18024-2024, aportado por la solicitante efectivamente se encuentra dentro de finca Municipal matrícula 007883-000, finca indicada en la Ley 4919. (ver folio 25).

6. En el expediente administrativo 001-2024, se encuentra la respuesta por parte del ente técnico, mediante oficio SCA-INF-0013-2025, donde el estudio realizado señala que el terreno indicado en el plano catastrado P-18024-2024, se encuentra dentro de la finca municipal 6-007883-000. (Ver folio 27).

7. La solicitud presentada por la administrada Morales Cedeño y sus respectivos documentos adjuntos fueron previamente revisados por la licenciada Mónica Alaniz Bendaña, asesora de la Vicealcaldía Municipal, quien por medio del oficio SVA-021-2025-2028, brinda el criterio jurídico con relación a la solicitud de inscripción de terreno por medio de la Ley 4919. (ver folios del 28 al 30).

8. La licenciada Leidy Martínez González, asesora legal Municipal, mediante oficio PSJ-59-2025, brinda el aval jurídico, para que el presente proceso de titulación de terreno por medio de la Ley 4919, continúe ante el Concejo Municipal. (ver folios al 32 al 33).



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Una vez expuesto los puntos anteriores y siendo que únicamente falta el requisito por Ley correspondiente exclusivamente al Concejo Municipal de Osa, mismo que consiste en tomar acuerdo donde se autorice dicho acto de segregación y donación, con el fin que la administrada pueda concretizar su gestión y con el fin de no dilatar el proceso y siendo que la documentación aportada en el expediente administrativo SVA-001-2024, ha sido previamente valorada y analizada por los profesionales competentes en razón de la materia, procedo a solicitar al honorable Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo: -----

“Leído y analizado el oficio AM-349-2025-2028 y el expediente administrativo SVA-001-2024 y con base a la Ley 4919, mediante la cual, se brinda Autorización a la Municipalidad del Cantón de Osa, para que otorgue títulos de propiedad a aquellas personas que estén ejerciendo el derecho de posesión sobre un lote de terreno del cuadrante de la población de Puerto Cortés perteneciente a la finca Municipal matricula de folio real 7883-000”, el concejo Municipal ACUERDA Autorizar al señor alcalde Municipal licenciado Mainor Anchía Angulo o a quien ocupe su cargo a comparecer ante Notario Público a firmar escritura de segregación y donación de un lote que se describe en el plano catastrado P-18024-2024, con un área de 174 metros cuadrados. el cual será donado a la señora Lorena Imelda Morales Cedeño, portadora de la cédula de identidad 6-0084-0176. Que el área de 174 metros cuadrados indicados en el plano catastrado P-18024-2024 se tomara de la finca No. 7883-000 propiedad de la Municipalidad de Osa. Que se declare acuerdo definitivamente aprobado y se dispense de trámite de comisión. -----

En este mismo acto, se le peticiona al Msc, Allan Herrera Jiménez, extender una certificación de personería jurídica y de datos del señor alcalde, al licenciado Billy Latouche Ortiz, para protocolo de referencias, Así como notificar dicho acuerdo a esta Alcaldía Municipal, a la Vicealcaldía Municipal y al correo blatouche@slabogados.com -----

Leído y analizado el oficio AM-349-2025-2028 y el expediente administrativo SVA-001-2024 y con base a la Ley 4919, Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----

Leído y analizado el oficio AM-349-2025-2028 y el expediente administrativo SVA-001-2024 y con base a la Ley 4919, mediante la cual, se brinda Autorización a la Municipalidad del Cantón de Osa, para que otorgue títulos de propiedad a aquellas personas que estén ejerciendo el derecho de posesión sobre un lote de terreno del cuadrante de la población de Puerto Cortés perteneciente a la finca Municipal matricula de folio real 7883-000”, el concejo Municipal ACUERDA Autorizar al señor alcalde Municipal licenciado Mainor Anchía Angulo o a quien ocupe su cargo a comparecer ante Notario Público a firmar escritura de segregación y donación de un lote que se describe en el plano catastrado P-18024-2024, con un área de 174 metros cuadrados. el cual será donado a la señora Lorena Imelda Morales Cedeño, portadora de la cédula de identidad 6-0084-0176. Que el área de 174 metros cuadrados indicados en el plano catastrado P-18024-2024 se tomara de la finca No. 7883-000 propiedad de la Municipalidad de Osa. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 2. Se recibe oficio AM-351-2025-2028, de fecha 25 de marzo de 2025, recibido el 26 de marzo de 2025, en la secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice: -----

Honorable Órgano Colegiado. -----

Reciba un cordial y atento saludo de parte de esta Alcaldía Municipal. -----

Esta Alcaldía Municipal, procede a comunicar lo siguiente: -----

1- Existe la Ley 4919, denominada “Autorización a la Municipalidad del Cantón de Osa, para que otorgue títulos de propiedad a aquellas personas que estén ejerciendo el derecho de posesión sobre un lote de terreno del cuadrante de la población de Puerto Cortés perteneciente a la finca Municipal matricula de folio real 7883-000”. -----

2- Entre los requisitos legales que debe cumplirse para poder titular una propiedad por el



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



- procedimiento de la Ley 4919 se detallan a continuación: -----
- a) Solicitud expresa por parte del solicitante y aportar en dicha solicitud la cédula de identidad (o sea del poseedor del bien). -----
 - b) Declaraciones jurada o documentos que demuestren la posesión por más de diez años del solicitante. Aportar testigos con sus respectivas cedulas de identidad. -----
 - c) Certificación del plano catastrado. -----
 - d) Avalúo administrativo de la propiedad a titular. -----

Cabe indicar que dichos requisitos constan en el expediente administrativo SVA-001-2025. -----

3. La señora Administrada Albertina Gutiérrez Medina, portadora de la cédula de identidad 5-0145-0275, presenta solicitud de titulación de terreno Municipal mediante Ley 4919. -----

4. La Administración activa conformó expediente administrativo SVA-001-2025, a nombre de la solicitante señora Albertina Gutiérrez Medina, mediante el cual, se recopila toda la información correspondiente y requerida por Ley 4919. (se remite al Concejo Municipal). -----

5. Dentro del expediente administrativo de marras, se encuentra la solicitud de estudio técnico por parte de esta administración, SVA-004-2025-2028, ante el Departamento, de Desarrollo Urbano y Servicios, para que nos indique, si el plano catastrado P-1625-2025, aportado por la solicitante efectivamente se encuentra dentro de finca Municipal matrícula 007883-000, finca indicada en la Ley 4919. (ver folio 13). -----

6. En el expediente administrativo 001-2025, se encuentra la respuesta por parte del ente técnico, mediante oficio SCA-INF-0011-2025, donde el estudio realizado señala que el terreno indicado en el plano catastrado P-1625-2025, se encuentra dentro de la finca municipal 6-007883-000. (Ver folio 15). -----

7. La solicitud presentada por la administrada Gutiérrez Medina y sus respectivos documentos adjuntos fueron previamente revisados por la licenciada Mónica Alaniz Bendaña, asesora de la Vicealcaldía Municipal, quien por medio del oficio SVA-018-2025-2028, brinda el criterio jurídico con relación a la solicitud de inscripción de terreno por medio de la Ley 4919. (ver folios del 22 al 24). -----

8. La licenciada Leidy Martínez González, asesora legal Municipal, mediante oficio PSJ-58-2025, brinda el aval jurídico, para que el presente proceso de titulación de terreno por medio de la Ley 4919, continúe ante el Concejo Municipal. (ver folios al 26 al 27). -----

Una vez expuesto los puntos anteriores y siendo que únicamente falta el requisito por Ley correspondiente exclusivamente al Concejo Municipal de Osa, mismo que consiste en tomar acuerdo donde se autorice dicho acto de segregación y donación, con el fin que la administrada pueda concretizar su gestión y con el fin de no dilatar el proceso y siendo que la documentación aportada en el expediente administrativo SVA-001-2024, ha sido previamente valorada y analizada por los profesionales competentes en razón de la materia, procedo a solicitar al honorable Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo: -----

“Leído y analizado el oficio AM-349-2025-2028 y el expediente administrativo SVA-001-2024 y con base a la Ley 4919, mediante la cual, se brinda Autorización a la Municipalidad del Cantón de Osa, para que otorgue títulos de propiedad a aquellas personas que estén ejerciendo el derecho de posesión sobre un lote de terreno del cuadrante de la población de Puerto Cortés perteneciente a la finca Municipal matrícula de folio real 7883-000”, el concejo Municipal ACUERDA Autorizar al señor alcalde Municipal licenciado Mainor Anchía Angulo o a quien ocupe su cargo a comparecer ante Notario Público a firmar escritura de segregación y donación de un lote que se describe en el plano catastrado P-19809-2024, con un área de 253 metros cuadrados. el cual será donado a la señora Albertina Gutiérrez Medina, portadora de la cédula de identidad 5-0145-0275. Que el área de 253 metros cuadrados indicados en el plano catastrado P-1625-2025 se tomara de la finca No. 7883-000 propiedad de la Municipalidad de Osa. Que se declare acuerdo definitivamente aprobado y se dispense de trámite de comisión.

En este mismo acto, se le peticiona al Msc, Allan Herrera Jiménez, extender una certificación de personería jurídica y de datos del señor alcalde, a la señora Albertina Gutiérrez Medina, para que lo aporte al notario que realice la escritura. Así como notificar dicho acuerdo a esta Alcaldía Municipal, a la Vicealcaldía Municipal y al correo bettygutierrezmedina8@gmail.com

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 **Leído y analizado el oficio AM-351-2025-2028 y el expediente administrativo SVA-001-**
2 **2024 y con base a la Ley 4919, Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de**
3 **comisión. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís**
4 **Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----**
5 **Leído y analizado el oficio AM-349-2025-2028 y el expediente administrativo SVA-001-**
6 **2024 y con base a la Ley 4919, mediante la cual, se brinda Autorización a la Municipalidad**
7 **del Cantón de Osa, para que otorgue títulos de propiedad a aquellas personas que estén**
8 **ejerciendo el derecho de posesión sobre un lote de terreno del cuadrante de la población**
9 **de Puerto Cortés perteneciente a la finca Municipal matricula de folio real 7883-000”, el**
10 **concejo Municipal ACUERDA Autorizar al señor alcalde Municipal licenciado Mainor**
11 **Anchía Angulo o a quien ocupe su cargo a comparecer ante Notario Público a firmar**
12 **escritura de segregación y donación de un lote que se describe en el plano catastrado**
13 **P-19809-2024, con un área de 253 metros cuadrados. el cual será donado a la señora**
14 **Albertina Gutiérrez Medina, portadora de la cédula de identidad 5-0145-0275. Que el área**
15 **de 253 metros cuadrados indicados en el plano catastrado P-1625-2025 se tomara de la**
16 **finca No. 7883-000 propiedad de la Municipalidad de Osa. Esto por medio de los votos**
17 **de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa**
18 **Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación**
19 **del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----**
20 **Punto 3. Se recibe oficio AM-350-2025-2028, de fecha 25 de marzo de 2025, recibido el 26**
21 **de marzo de 2025, en la secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Mainor Anchía**
22 **Angulo, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, que a la**
23 **letra dice: -----**
24 **Honorable Órgano Colegiado. -----**
25 Reciba un cordial y atento saludo de parte de esta Alcaldía Municipal. -----
26 Esta Alcaldía Municipal, procede a comunicar lo siguiente: -----
27 1. Existe la Ley 4919, denominada **“Autorización a la Municipalidad del Cantón de Osa,**
28 **para que otorgue títulos de propiedad a aquellas personas que estén ejerciendo el**
29 **derecho de posesión sobre un lote de terreno del cuadrante de la población de Puerto**
30 **Cortés perteneciente a la finca Municipal matricula de folio real 7883-000”.** -----
31 2. Entre los requisitos legales que debe cumplirse para poder titular una propiedad por el
32 procedimiento de la Ley 4919 se detallan a continuación: -----
33 a) Solicitud expresa por parte del solicitante y aportar en dicha solicitud la cédula de
34 identidad (o sea del poseedor del bien). -----
35 b) Declaraciones jurada o documentos que demuestren la posesión por más de diez años
36 del solicitante. Aportar testigos con sus respectivas cedulas de identidad. -----
37 c) Certificación del plano catastrado. -----
38 d) Avaluó administrativo de la propiedad a titular. -----
39 **Cabe indicar que dichos requisitos constan en el expediente administrativo SVA-002-**
40 **2024.** -----
41 3. La señora Administrada Migdalia Fonseca Castillo, portadora de la cédula de identidad 6-
42 0155-0178, presenta solicitud de titulación de terreno Municipal mediante Ley 4919. --
43 4. La Administración activa conformó expediente administrativo SVA-002-2024, a nombre de
44 la solicitante señora Migdalia Fonseca Castillo, mediante el cual, se recopila toda la
45 información correspondiente y requerida por Ley 4919. (se remite al Concejo Municipal).
46 5. Dentro del expediente administrativo de marras, se encuentra la solicitud de estudio técnico
47 por parte de esta administración, SVA-005-2025-2028, ante el Departamento, de Desarrollo
48 Urbano y Servicios, para que nos indique, si el plano catastrado P-19809-2024, aportado
49 por la solicitante efectivamente se encuentra dentro de finca Municipal matrícula 007883-
50 000, finca indicada en la Ley 4919. (ver folio 16). -----
51 6. En el expediente administrativo 002-2024, se encuentra la respuesta por parte del ente
52 técnico, mediante oficio SCA-INF-0012-2025, donde el estudio realizado señala que el
53 terreno indicado en el plano catastrado P-19809-2024, se encuentra dentro de la finca
54 municipal 6-007883-000. (Ver folio 18). -----
55 -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



7. La solicitud presentada por la administrada Fonseca Castillo y sus respectivos documentos adjuntos fueron previamente revisados por la licenciada Mónica Alaniz Bendaña, asesora de la Vicealcaldía Municipal, quien por medio del oficio SVA-026-2025-2028, brinda el criterio jurídico con relación a la solicitud de inscripción de terreno por medio de la Ley 4919. (ver folios del 19 al 21). -----

8. La licenciada Leidy Martínez González, asesora legal Municipal, mediante oficio PSJ-60-2025, brinda el aval jurídico, para que el presente proceso de titulación de terreno por medio de la Ley 4919, continúe ante el Concejo Municipal. (ver folios al 23 al 24). -----

Una vez expuesto los puntos anteriores y siendo que únicamente falta el requisito por Ley correspondiente exclusivamente al Concejo Municipal de Osa, mismo que consiste en tomar acuerdo donde se autorice dicho acto de segregación y donación, con el fin que la administrada pueda concretizar su gestión y con el fin de no dilatar el proceso y siendo que la documentación aportada en el expediente administrativo SVA-001-2024, ha sido previamente valorada y analizada por los profesionales competentes en razón de la materia, procedo a solicitar al honorable Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo: -----

“Leído y analizado el oficio AM-349-2025-2028 y el expediente administrativo SVA-001-2024 y con base a la Ley 4919, mediante la cual, se brinda Autorización a la Municipalidad del Cantón de Osa, para que otorgue títulos de propiedad a aquellas personas que estén ejerciendo el derecho de posesión sobre un lote de terreno del cuadrante de la población de Puerto Cortés perteneciente a la finca Municipal matrícula de folio real 7883-000”, el concejo Municipal ACUERDA Autorizar al señor alcalde Municipal licenciado Mainor Anchía Angulo o a quien ocupe su cargo a comparecer ante Notario Público a firmar escritura de segregación y donación de un lote que se describe en el plano catastrado P-19809-2024, con un área de 230 metros cuadrados. el cual será donado a la señora Migdalia Fonseca Castillo, portadora de la cédula de identidad 6-0155-0178. Que el área de 230 metros cuadrados indicados en el plano catastrado P-19809-2024 se tomara de la finca No. 7883-000 propiedad de la Municipalidad de Osa. Que se declare acuerdo definitivamente aprobado y se dispense de trámite de comisión. -----

En este mismo acto, se le peticiona al Msc, Allan Herrera Jiménez, extender una certificación de personería jurídica y de datos del señor alcalde, a la licenciada Lenny Núñez Ramírez, para protocolo de referencias, Así como notificar dicho acuerdo a esta Alcaldía Municipal, a la Vicealcaldía Municipal y al correo len902010@hotmail.com -----

Leído y analizado el oficio AM-350-2025-2028 y el expediente administrativo SVA-001-2024 y con base a la Ley 4919, Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----

Leído y analizado el oficio AM-349-2025-2028 y el expediente administrativo SVA-001-2024 y con base a la Ley 4919, mediante la cual, se brinda Autorización a la Municipalidad del Cantón de Osa, para que otorgue títulos de propiedad a aquellas personas que estén ejerciendo el derecho de posesión sobre un lote de terreno del cuadrante de la población de Puerto Cortés perteneciente a la finca Municipal matrícula de folio real 7883-000”, el concejo Municipal ACUERDA Autorizar al señor alcalde Municipal licenciado Mainor Anchía Angulo o a quien ocupe su cargo a comparecer ante Notario Público a firmar escritura de segregación y donación de un lote que se describe en el plano catastrado P-19809-2024, con un área de 230 metros cuadrados. el cual será donado a la señora Migdalia Fonseca Castillo, portadora de la cédula de identidad 6-0155-0178. Que el área de 230 metros cuadrados indicados en el plano catastrado P-19809-2024 se tomara de la finca No. 7883-000 propiedad de la Municipalidad de Osa. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Se recibe oficio AM-347-2025-2028, de fecha 25 de marzo de 2025, recibido el 25 de marzo de 2025, en la secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al señor Edgar Zúñiga Zúñiga, con copia al Concejo Municipal, que a la letra dice: -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 Reciba un cordial saludo de parte del suscrito Alcalde. No obstante que se tienen muchos
2 asuntos importantes por atender y resolver en varias comunidades de nuestro cantón, por
3 medio de la presente respondo al documento 321-2025. -----
4 En documento presentado por su persona, de manera temeraria ha procurado endilgar un
5 aparente favorecimiento para la empresa, Constructora Arroyo y Asociados (COASA), lo
6 anterior, por cuanto se intenta hacer ver como que dicha empresa comenzó a ganar licitaciones
7 a partir de nuestra administración. Por eso, en aras de contar con información verídica, le
8 solicité a la Directora Administrativa un histórico sobre el tiempo que tiene dicha empresa de
9 ofertar para la Municipalidad de Osa, se muestra de seguido el resultado: -----
10 1- Según consta en SICOP, la empresa Constructora Arroyo y Asociados oferta y ha sido
11 adjudicada para ejecutar obras públicas, desde octubre del año 2018. -----
12 2 - Se muestra en documentos adjuntos los funcionarios que estuvieron a cargo de los procesos
13 como administradores de contrato, desde el año 2018. -----
14 También, se le pidió a la Directora Administrativa información sobre empresas adjudicadas
15 para ejecución de obras públicas en el cantón, en el periodo comprendido entre 01de mayo de
16 2024 marzo de 2025, así como los administradores de cada uno de los contratos. Tal como
17 podrán notar, son empresas diversas las que han resultado adjudicadas para la ejecución de
18 obras en nuestro cantón. -----
19 Señor Zúñiga, cuestiona usted la Circular AM-19-2024-2028, de forma temeraria presume que
20 la norma tiene como objetivo favorecer a determinadas empresas, no obstante, el instrumento
21 jurídico establece las mismas condiciones para todos los oferentes, con la única salvedad de
22 que la empresa que resulte adjudicada debe contratar un porcentaje de mano de obra local. --
23 Muchas de sus consultas parecen estar orientadas en asuntos de orden laboral, tal es el caso
24 de algunas circulares internas cuestionadas por usted, de ahí que no se encuentra relación
25 alguna con el interés público. Por ello, es menester indicarle una vez más, que la jurisdicción
26 constitucional ha reiterado que, “el derecho de petición es para satisfacer alguna necesidad
27 personal de quien lo ejerce, sin que, en principio, se requiera que aquella la indique en su
28 gestión. Sin embargo, **en ciertas situaciones resulta claro que, en el fondo, lo que existe**
29 **es la velada intención de ejercer abusivamente un derecho con la finalidad de perturbar**
30 **el quehacer normal de la Administración” Sentencia N°1999-01747. -----**
31 **Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal Acuerda recibir la información**
32 **y darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong,**
33 **Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía**
34 **Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el**
35 **expediente del acta para cualquier consulta. -----**
36 **Punto 5. Se recibe nota, de fecha 30 de marzo de 2025, recibida el 30 de marzo de 2025,**
37 **en la secretaría del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrita por José**
38 **Francisco López Matarrita, presidente ADI Venecia y Paula Vargas Rodríguez, secretaria**
39 **ADI Venecia, dirigida al Concejo Municipal de Osa que a la letra dice: -----**
40 Estimados Miembros del Concejo Municipal da Osa y Alcaldía Municipal: -----
41 Esperando quo so encuentren bien en el cumplimiento de sus funciones, respetuosamente so
42 solicito valorar la utilización de recursos de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
43 (UTGVM) para la señalización vial horizontal (pintura blanca continua) en ambos márgenes do
44 la Ruta Ncional Cantonal 6-05-014, mejorada con el supra proyecto mencionado, dado que el
45 contrato del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Ministerio de Obras Públicas y
46 Transportes (MOPT) Incluía solamente la línea amarilla continúa del centro, no incluía las
47 líneas laterales blancas. Lo cual indica un peligro en la seguridad vial para los usuarios de la
48 vía debido al faltante en tan importante demarcación. -----
49 Por favor considerar una partida presupuestaria, para aprovechar que el proyecto en este
50 momento se encuentra en ejecución y vendrán 3 meses período de notificación de defectos.
51 Se considero quo el costo aproximado de esto trabajo es \$8 442,28 (unos ¢4 221 140,00). ----
52 **Leída y analizada la nota el concejo Municipal ACUERDA recibir la información y se**
53 **traslada a la UTV de Osa para lo que corresponda. Esto por medio de los votos de los**
54 **regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Vanessa Masis Arias, Donald**
55 **Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la**



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 6. Se recibe nota, de fecha 31 de marzo de 2025, recibida el 31 de marzo de 2025, en la secretaria del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrita por Licda. Fabiola Solís Pérez, regidora propietaria y Lic. Juan Carlos Anchía Angulo, regidor propietario, dirigida al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

Estimados Regidores: -----

Asunto: Renuncia a la militancia en el Partido Liberal Progresista. -----

Por medio de la presente, quienes suscribimos, Licenciada Fabiola Solís Perez y Licenciado Juan Carlos Anchía Angulo, regidores propietarios de la Municipalidad de Osa, Puntarenas, informamos a este Honorable Concejo Municipal, nuestra renuncia irrevocable a nuestra militancia en el Partido Liberal Progresista (PLP). -----

Antes de tomar esta decisión, hemos realizado un análisis de la función del Partido Liberal Progresista en nuestro cantón, tomando en cuenta que ya hace casi un año asumimos las funciones como regidores, sin embargo, la conclusión es que no hemos contado con el apoyo que inicialmente se esperaba, a esto debemos agregarle, ciertos eventos que han generado situaciones en el partido que para nuestra óptica no han venido a sumar, más bien creemos que se ha causado un debilitamiento en el PLP. -----

Seguiremos desempeñando nuestros cargos con el mayor compromiso y responsabilidad, buscando lo mejor para nuestro Cantón Osa, apoyando sin importar quien o quienes propongan los proyectos, siempre y cuando venga a sumar a nuestros ciudadanos, porque lo más importante es buscar el bienestar de la ciudadanía que nos confió su representación. -----

Agradecemos al Partido Liberal Progresista, por la oportunidad que nos brindó en su momento, y por supuesto a quienes confían en nuestro trabajo y reafirmamos nuestro compromiso de seguir contribuyendo al desarrollo de nuestro querido Cantón Osa. -----

Dicha renuncia ya se envió al Tribunal Supremo de Elecciones y al Partido Liberal Progresista.

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Acuerda recibir la Información y darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 7. Se recibe nota, de fecha 31 de marzo de 2025, recibida el 31 de marzo de 2025, en la secretaria del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrita por Jorge Li Wong, regidor propietario, dirigida a la señora Roxana Castro Arguedas, secretaria del Partido Organización Social Activa, con copia al Concejo Municipal, que a la letra dice: -----

Asunto: Presentación de Renuncia al Partido Organización Social Activa (OSA). -----

Estimada señora: -----

Por medio de la presente me permito saludarla y a la vez comunicarle mi decisión de RENUNCIAR de manera definitiva como miembro del PARTIDO ORGANIZACIÓN SOCIAL ACTIVA (OSA), en virtud de las razones que expondré a continuación. -----

Desde un inicio el proyecto político que me llevo a participar en las Elecciones Municipales del pasado Febrero del 2024, bajo la bandera del Partido OSA estuvo sustentado en valores de compromiso, participación ciudadana y servicio a la comunidad, en aquel momento creí firmemente en el liderazgo del señor ESTEBAN CALDERON MONTERO y dona ELSHIANA WEBB CASASOLA, quienes eran los candidatos a la Alcaldía y Vicealcaldía 1, respectivamente, bajo esa idea un grupo de ciudadanos nos unimos con la intención de generar una verdadera transformación para con nuestro Cantón Osa, priorizando el bienestar para la comunidad sobre los intereses personales o partidarios. -----

Sin embargo, con el paso del tiempo y la misma estructura del Partido OSA, he sentido un distanciamiento progresivo de lo que teníamos en mente, del cual pienso que el rumbo en que se está dirigiendo la agrupación se aparta de los valores y objetivos que motivaron a muchos ciudadanos a seguir confiando en el proyecto. -----

Por estas y otras razones que no van con mis principios y compromisos con la ciudadanía, **PRESENTO MI RENUCIA IRREVOCABLE AL PARTIDO OSA.** Esta decisión la tomó porque es fundamental mantenerme fiel a los ideales con los que inicialmente incursión e en la política. Continuare desempeñando mis funciones como presidente del Concejo Municipal de Osa con



el mismo compromiso y responsabilidad que me caracterizan y siempre por el bienestar de nuestro Cantón, Osa. -----

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, solicito se proceda con los trámites correspondientes de mi desvinculación del Partido, también remito copia de la presente al TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES y al CONCEJO MUNICIPAL DE OSA, para lo que corresponda. -----

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Acuerda recibir la Información y darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: -----

El regidor propietario, Donald Cortés Porras, se inhibe de participar en el siguiente artículo de la sesión municipal, por lo que solicita retirarse de la sala mientras se ve el trámite. El señor presidente municipal Jorge Li Wong, procede a llamar al regidor suplente Adrián Pérez Retana y lo nombra en propiedad. -----

ARTÍCULO V. MOCIONES DE LOS REGIDORES. -----

Moción N° 1. De los regidores propietarios, Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez y Juan Carlos Anchía Angulo que a la letra dice: -----

Asunto: Moción. -----

1. De conformidad con el informe de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos que constan en el acta N#25 realizada a las 16 horas con 10 minutos del día 03 de abril del año 2025, este Concejo Municipal acuerda aprobar el acto final, notificar a los involucrados en el proceso disciplinario mediante la secretaría del Concejo Municipal. -----

2. Aprobar el acuerdo 3 indicado en el Informe de Comisión N° 25 realizada el 03 de abril de 2025 a las 16 horas con 10 minutos. -----

Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. -----

Señor Jorge Li Wong presidente Municipal de Osa-----

tiene la palabra la compañera Vanessa Masis. -----

Señora Vanessa Masis Arias, regidora propietaria municipal de Osa. -----

Muy buenas tardes nuevamente en este caso yo quiero justificar que este informe de 20 folios fue conocido por mi persona hoy, al ser más o menos las 4:20 de la tarde por lo cual es ilógico que yo someta a una votación, un informe y un acto finales del cual se dio un análisis exhaustivo en una sesión de comisión de jurídicos que no estuve presente. Además, reitero que yo mantengo mi posición de la sesión ordinaria del miércoles 26 de marzo, donde indiqué que cualquier acto que se pueda dar actualmente se encuentra extemporáneo según los plazos de la Ley General de la administración pública, por esto mi voto negativo, muchas gracias. -----

Señor Jorge Li Wong presidente Municipal de Osa-----

Tiene la palabra don Adrián Pérez. -----

Señor Adrián Pérez Retan regidor suplente. -----

Gracias, buenas tardes nuevamente para todos, 20 folios, igual que fueron entregados hace unos minutos, me parece que sería irresponsable de mi parte dar lectura y análisis, no habría tiempo para hacerlo con el debido respeto compañeros, entonces mantengo la misma posición del acta número 46 y también por estar extemporánea en este proceso y sobre todo mi persona no ha estado en todo el proceso desde inicio de esta comisión. Gracias. -----

Señor Jorge Li Wong presidente Municipal de Osa. -----

Tiene la palabra la compañera Fabiola Solís. -----

Licenciada Fabiola Solís Pérez regidora propietaria-----

Buenas tardes a todos los presentes en esta sala y a los que nos siguen en redes, antes de que votemos, bueno y esta votado, con respecto a lo que ustedes indican, don Adrián y Vanessa, con todo el respeto que yo les tengo a ustedes dos, a ustedes se les convocó con el tiempo debido a la comisión de ayer, bueno, Vanessa justificó con antelación si mal no recuerdo que no iba a presentarse, don Adrián, no, sin embargo, yo creo que ahorita hubo un tiempo prudente para que leyeran este informe, yo creo que ser regidor así es muy fácil cuando hay un procedimiento en el que hay que tomar decisiones y simplemente no ir a las comisiones

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



para luego decir no tuve tiempo para leer o no estuve presente en la comisión, por eso no voto di así, sería muy fácil ser regidor, verdad, porque esto no es algo que nosotros queramos hacer, es un asunto que nos envió la auditoría y por lo tanto, el deber de nosotros como regidores es hacerle frente a las situaciones que nos llegan aquí, no es simplemente decir no fui a la comisión y no lo votó nada más, verdad, esté expediente ustedes tienen conocimiento de todo el expediente como tal, entonces creo que para más adelante yo creo que ya me queda claro cómo vamos a ir trabajando en un futuro cuando nos lleguen procedimientos de estos, yo creo que vamos a ser solo nosotros tres, yo esperarí que ustedes tengan un poquito más de responsabilidad en la próxima y que estemos los cinco siempre en los procedimientos para tomar decisiones en conjunto, y no estar en separado porque no venimos nada más. Gracias.

Señor Jorge Li Wong presidente Municipal de Osa-----

Gracias. Fabiola tiene la palabra don Adrián Pérez. -----

Señor Adrián Pérez Retan regidor suplente. -----

Con el debido respeto compañera Fabiola, a mí lo que me sobra más es valentía y cuando inicio un proceso yo soy hasta de pegar con cerca, soy de ese sistema, pero yo no he estado en el debido proceso este, sólo estoy en una reunión me parece que en el momento que se tomó el acuerdo se omitieron aspectos legales que no se me hicieron ver en ese momento consulta después que hice entonces para eso tomó la decisión, pero yo soy de los que pegan con cerca de hecho, estoy en la comisión con usted también de la zona marítima y ahí estamos dándole frente y vamos a ir gastando hasta donde corresponda, pero tenga seguridad que no, no, no soy del que del que huyo en el momento, no, en este caso por prudencia, por respeto y me parece también por responsabilidad. Muchas gracias. -----

Señor Jorge Li Wong presidente Municipal de Osa. -----

Gracias, don Adrián tiene la palabra el licenciado don Mainor Anchia. -----

Licenciado Mainor Anchia alcalde municipal de Osa: -----

Muchas gracias señor presidente, buenas tardes al Concejo Municipal, a sus compañeros síndicos que están en el salón, a quienes siguen esta sesión municipal, a don Carlos Valverde, don Allan Herrera, secretario y técnico de información respectivamente. No, yo nada más quiero decirles que me alegra que estén tomando decisiones, sin conocer en este momento cuál es la decisión que se establezca en el informe que ustedes están discutiendo y sometido a votación me alegra mucho, porque eso fue lo que yo indiqué anteriormente, inclusive fue lo que se planteó en el veto, verdad el veto que fue rechazado, lo que se indica ahí puntualmente es que tenía que resolverse el procedimiento disciplinario por el fondo y no extenderlo, entonces, por eso reitero sin saber qué están resolviendo me alegra ver que por fin están tomando decisión y espero pues que, que sea lo mejor para el cantón porque es lo que tiene que inspirarnos a todos que Osa siga creciendo, que Osa se ponga en el mapa, que Osa salga adelante, muchas gracias. -----

Señor Jorge Li Wong presidente Municipal de Osa. -----

Gracias licenciado tiene la palabra Juan Carlos Anchía. -----

Señor Juan Carlos Anchia Angulo, Regidor propietario municipal de Osa. -----

Muchas gracias señor presidente, bueno después de un análisis, ya que se ocupaba un criterio que se vetó, entonces pues creo que el señor alcalde dijo que hay otra manera de que vaya a la Contraloría, verdad, que no sea de eso como se hizo, por lo tanto, pues por eso fue que se decidió dictar el acto final, vamos a ver para que la gente quede clara, el órgano decisor es el Concejo Municipal, la recomendación que hace la comisión de jurídicos, que también está compuesta por las cinco regiones propietarios, son unas recomendaciones que tienen que validarse en el Concejo, por qué no se leen bueno porque el expediente, el acto no es tan firme, aún es privado, solo lo conocen las partes, entonces para dejar eso en actas también, muchas gracias. -----

Señor Jorge Li Wong presidente Municipal de Osa. -----

Señor secretario, entonces la votación queda tres a dos. -----

Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez y Juan Carlos Anchía Angulo. Los regidores Adrián Pérez Retana y Vanessa Masis Arias, votan negativamente. -----



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°27-2024-2028

Página 12 de 12

Una vez vista y analizada la Moción el Concejo Municipal Acuerda Aprobar por mayoría simple. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez y Juan Carlos Anchía Angulo. Los regidores Adrián Pérez Retana y Vanessa Masis Arias, votan negativamente y las justificaciones constan en el acta. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. - “Siendo las diecisiete horas y cuatro minutos de la tarde, el señor presidente Municipal Jorge Li Wong, da por concluida la Sesión.” -----

Jorge Li Wong
Presidente del Concejo Municipal

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal

This image shows a full page of a document template designed for handwritten notes or essays. It features approximately 30 evenly spaced, thin horizontal black lines across the entire width of the page. The lines are uniform in thickness and spacing, providing a guide for writing without being distracting. There are no margins, headers, footers, or other markings present on the page.

